



ANEXOS 2

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

ANEXO 2.1¹

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS PREVIOS

(A cumplimentar por el licitador)

D./D ^a .		con NIF/NIE	
con domicilio en:			
<input type="checkbox"/> En <u>nombre</u> propio			
<input type="checkbox"/> En representación de la empresa cuyos datos figuran a continuación:			
Denominación completa:			
NIF:		Domicilio:	
Correo electrónico:		Teléfono/s:	
actuando en calidad de:			
según escritura otorgada ante el notario (u otro documento acreditativo):		con n ^o de protocolo:	
y al objeto de participar en la licitación del contrato denominado:			
expediente n ^o		y en relación al/los lote/s:	

¹ En los casos en que el licitador recurra a la solvencia y medios de otras empresas, cada una de ellas deberá cumplimentar dicho anexo. Asimismo, en los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará el anexo por cada uno de sus integrantes.



DECLARA bajo su responsabilidad:

1.- Requisitos previos generales

1.1.- Que la empresa a la que representa está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, ostentando el firmante de esta declaración la debida representación para la presentación de la proposición y de la propia empresa.

1.2.- Que la empresa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones establecidas en el pliego.

1.3.- Que la empresa no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión, como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.

1.4.- Que a efectos de lo establecido en la disposición adicional 15ª de la LCSP designa como dirección de correo electrónico «habilitada» en la que efectuar las notificaciones, la indicada a efectos de comunicaciones en la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

1.5.- Que la empresa posee la habilitación empresarial o profesional necesarias para realizar las actividades o prestaciones exigidas y cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato.

1.6.- Que conoce el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asume y acata en su totalidad.

1.7.- Que la persona física o empresa a la que represento arriba indicada:

NO es empresa extranjera.

SI, es empresa extranjera, en cuyo caso, se somete, expresamente, con renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, al Derecho español y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Málaga de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudiesen derivar de la presente licitación o del correspondiente contrato que, en caso de resultar adjudicatario, sea formalizado.

1.8.- Que conforme con lo dispuesto en los artículos 71 y 140 de la LCSP, manifiesta hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes y que, al objeto de poder comprobar estos extremos, incluidas las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Málaga, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal:



SI autoriza a los servicios dependientes del órgano de contratación para recabar por medios electrónicos dicha información, durante la totalidad del procedimiento de adjudicación y de ejecución del contrato, incluidas las posibles prórrogas que pudieran acordarse, en caso de resultar propuesto como adjudicatario.

NO autoriza a los servicios dependientes del órgano de contratación para recabar por medios electrónicos dicha información.

2.- Unión temporal de empresas

Que en relación con la presente licitación, la empresa a la que representa:

NO concurre agrupada en una unión temporal de empresas (UTE)

SI concurre agrupada en una unión temporal de empresas (UTE), con la/s siguiente/s entidad/es:

■

■

a cuyo efecto se acompaña, debidamente cumplimentados por cada una de las empresas integrantes de la unión temporal:

Modelo de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme a este Anexo N°. 2.1.

Asimismo, se aporta, suscrito por cada uno de los integrantes de dicha unión temporal:

Compromiso de constitución, con arreglo al modelo previsto en el Anexo N°. 2.3.

3.- Integración de la solvencia con medios externos

Que para acreditar la solvencia necesaria para celebrar el contrato, la empresa a la que representa:

NO se basará en la solvencia y medios de otras entidades.

SI se basará en la solvencia y medios de la/s siguiente/s entidad/es:

■



■

a cuyo efecto se acompaña, debidamente cumplimentados por dicha/s entidad/es:

- Modelo de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme a este Anexo N°. 2.1.

4.- Grupo empresarial

Que en relación a la información relativa a la pertenencia a grupo empresarial, la empresa a la que representa:

NO pertenece a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio.

SI pertenece al grupo empresarial, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, denominado:

-----, Y
además, a la presente licitación:

NO concurren otras empresas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

SI concurren las siguientes empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:

■

■

5.- Subcontratación

Que, de acuerdo con lo previsto en el Anexo N°. 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la empresa a la que representa:

NO tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros.

SI tiene la intención de subcontratar alguna/s parte/s del contrato con terceros, a cuyo efecto se aporta en el modelo de proposición económica, declaración con indicación de la parte prevista subcontratar, su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se va a encomendar su realización.



6.- Confidencialidad

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la LCSP, la oferta presentada:

- NO contiene datos o documentos de carácter confidencial.
SI contiene datos o documentos de carácter confidencial, conforme al detalle que de forma clara y precisa, se indica a continuación:

Table with 3 columns: Documento, Páginas, Justificación

7.- Preparación independiente de la oferta

Que en la preparación de la proposición económica, y en su caso técnica, presentada a efectos de la consideración, o no, de la posible existencia de indicios de prácticas colusorias conforme a lo previsto en el Plan Antifraude Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

- NO se ha contado con la colaboración de otra/s empresa/s, y ha sido preparada de forma independiente.
SI se ha contado con la colaboración de la/s siguiente/s empresa/s:
Empresas que SI concurren a la licitación:
Empresas que NO concurren a la licitación:

y ello por las razones que se indican a continuación: (indicar las razones por las que en la preparación de la oferta se ha colaborado con otra/s empresa/s, a efectos de desvirtuar la presunción de la posible existencia de indicios de prácticas colusorias)

- Reasons for independent preparation



8.- Obligaciones en materia de discapacidad e igualdad

8.1.- Que de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, la empresa a la que representa:

- NO emplea a 50 o más trabajadores.

- SI emplea 50 o más trabajadores, y cumple el requisito de que al menos el 2 por ciento son trabajadores con discapacidad, o cumple con las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad

8.2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, la empresa a la que representa:

- NO precisa contar con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres.

- SI está obligado a contar con un Plan de Igualdad de mujeres y hombres, dispone del mismo y se encuentra inscrito en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

9.- Conflictos de interés

Que debido a su participación en el procedimiento de contratación:

- NO tiene conocimiento de la existencia de algún conflicto de interés, en el sentido que se recoge en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE), comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, cualquier situación que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

- SI tiene conocimiento de la existencia de un conflicto de interés real, potencial o aparente con cargo o empleado público del órgano de contratación, debido a la concurrencia de la/s circunstancia/s se describe/n a continuación:

■

■



10.- Condiciones especiales de compatibilidad

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

NO ha participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato ni ha asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, incluidas las empresas a ella vinculadas entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

SI ha participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o ha asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, o bien lo han hecho empresas a ella vinculadas por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, en cuyo caso, se justifican a continuación los motivos por los que esta participación no implica falseamiento de la competencia ni otorgamiento de un trato privilegiado con respecto al resto de posibles empresas licitadoras, a efectos de acreditar la improcedencia de la posible exclusión de la licitación que pudiera acordarse por esta causa:

Justificar las razones por las que la participación previa o asesoramiento no ha tenido el efecto de falsear la competencia o de dispensarle un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras

11.- Concreción de las condiciones de solvencia

11.1.- Que conforme a lo exigido a las personas jurídicas en el Anexo N°. 1 del PCAP, **SE ESPECIFICAN** a continuación, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación:

NOMBRE	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

NOTA: *Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción SI en el punto 1.- del apartado U.- del Anexo N°. 1 del PCAP, debiendo en su caso, diferenciar por lotes.*



11.2.- Que conforme a lo previsto en el Anexo N°. 1 del PCAP, la empresa a la que representa:

SE COMPROMETE, a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales precisos, y a acreditarlo en el caso de resultar ser propuesto como adjudicatario, en los términos exigidos en los pliegos, así como a mantenerlos durante todo el tiempo de realización de las prestaciones.

NOTA: *Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción SI en el punto 2.- del apartado U.- del Anexo N°. 1 del PCAP, debiendo en su caso, diferenciar por lotes.*

12.- Subcontratación de servidores o servicios asociados

Que tratándose de un contrato cuya ejecución requiere el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, la empresa a la que representa:

NO tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos.

SI tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, a cuyo efecto, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se va a encomendar su realización, es el que se indica a continuación:

Subcontratista/s:

- Denominación:
- NIF:

Perfil empresarial:

- Condiciones de solvencia profesional o técnica:

Y ello, sin perjuicio de la obligación, en caso de resultar adjudicataria, de presentar antes de la formalización del contrato la declaración en la que se ponga de manifiesto, dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, conforme al modelo previsto en el Anexo N°. 3.4.

NOTA: *Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción SI en el punto 1.- del apartado AO.- del Anexo N°. 1 del PCAP.*



13.- Obtención de información sobre obligaciones

Que habiéndose establecido en el Anexo N.º. 1 del PCAP que los licitadores pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones a que se refiere el artículo 129 de la LCSP, la empresa a la que representa:

- Ha tenido en cuenta, en la elaboración de su oferta, las obligaciones relativas a la fiscalidad, a la protección del medio ambiente, y a las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, señalada a estos efectos en el PCAP.

NOTA: Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción SI en el punto 1.- del apartado V.- del Anexo N.º. 1 del PCAP.

14.- Contratos relacionados con menores de edad

Que en caso de que la empresa a la que representa sea adjudicataria del contrato:

- NO** participará en la ejecución del mismo trabajador o personal voluntario alguno que haya sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal, conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

NOTA: Cumplimentar solo en caso de que se encuentre marcada la opción SI en el apartado R.- del Anexo N.º. 1 del PCAP.

15.- Orden de preferencia en la adjudicación de lotes

Que en relación con la presente licitación, para el supuesto de que la empresa a la que representa resultase clasificada en primer lugar en varios lotes, indica el siguiente orden de preferencia para la adjudicación de aquellos a los que opta:

Nº de orden	Lote
1º	
2º	



NOTA: *Cumplimentar solo en caso de que en el apartado D.- del Anexo N.º. 1 del PCAP se encuentre marcada la opción SI en la sección "Aplicación de límites al N.º de lotes a adjudicar a un único licitador".*

16.- Cumplimiento del Plan Antifraude

Que manifiesta que durante el plazo de vigencia del contrato, incluidas las posibles prórrogas que pudieran acordarse con arreglo a lo establecido en los pliegos que lo rigen, se compromete a facilitar el cumplimiento del Plan Antifraude aprobado por el Ayuntamiento de Málaga, así como a difundir entre los miembros de su propia organización el canal interno de denuncias establecido actualmente en la web municipal <https://proyectoseuropeos.malaga.eu> o bien directamente a través de la web del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la IGAE <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx> o a aquellas direcciones posteriores a las que se redirijan las actuales.

Asimismo, declara que no realizará prácticas vinculadas al fraude ni a la evasión fiscal y que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.

17.- Inscripción en Registro Oficial

Que la empresa a la que representa (*marcar la opción que corresponda*):

No está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ni en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Está inscrita en el:

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

y que los datos que constan inscritos en dicho Registro se encuentran vigentes se encuentran vigentes y no han experimentado variación alguna.

Ha presentado solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de , declarando bajo mi responsabilidad haber aportado la documentación preceptiva para ello en fecha anterior a la fecha



final de presentación de las ofertas, sin que hasta la fecha haya recibido requerimiento de subsanación al respecto.

18.- Declaración final

Lo anteriormente declarado, se realiza sin perjuicio del compromiso que adquiero de presentar la justificación acreditativa de tales requisitos cuando sea requerido para ello por el órgano de contratación, indicando que la empresa posee todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable.

Asimismo, declaro conocer que, la falta de cumplimentación de los apartados de esta declaración responsable, facultará al órgano que deba efectuar la calificación de este documento para entender que la misma se ha formulado en sentido negativo, sin perjuicio de la posibilidad de hacer uso del plazo de tres días para la corrección de aquellos defectos que se consideren subsanables que pueda concederse conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la LCSP.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

El tratamiento de datos personales por parte del Ayuntamiento en el ámbito del presente procedimiento resulta lícito conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1.c) del RGPD y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por ser necesario para el cumplimiento de la obligación legal prevista en el artículo 140.1 de la LCSP. La información que debe facilitarse a los licitadores en virtud de lo previsto en el artículo 13 del RGPD, se incluye en el documento denominado "Registro de actividades de tratamiento", disponible en la web municipal: <https://www.malaga.eu/gobierno-abierto/transparencia-ayuntamiento/otra-informacion-de-transparencia/proteccion-de-datos-y-derechos-digitales>.



ANEXO 2.2

MODELO DE OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS

(A cumplimentar, en su caso, por el licitador y por cada lote)

1.- OFERTA ECONÓMICA. (En el supuesto de criterio precio)

D./D. ^a :		con NIF/NIE	
con domicilio en:			
en nombre ² :		con NIF:	
y con domicilio fiscal en:			
enterado del anuncio publicado en la PLACSP del día:			
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato denominado:			
Expediente n°		Lote :	
Expediente n°		Lote:	

A) Se **COMPROMETE** a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones:

1.- **CRITERIO N.º. 1: PRECIO³** (escoger la opción que proceda de acuerdo con lo establecido en el apartado "Criterios de adjudicación" del Anexo N.º. 1):

Se oferta la cantidad de:

2 Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa

3 Expresar claramente, escrita en letra y número, con un máximo de dos decimales, la cifra por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato



Importe Base euros (en letra)
 euros (en cifra)
Importe IVA euros (en letra)
 euros (en cifra)
Importe Total euros (en letra)
 euros (en cifra)

Se oferta el siguiente porcentaje de baja o descuento (escoger la opción que proceda de acuerdo con lo establecido en el Anexo N.º. 1 en el apartado "Criterios de adjudicación"):

- sobre cada uno de los precios unitarios
- sobre el presupuesto base de licitación

..... por ciento (en letra)
..... % (en cifra)

2.- CRITERIO N.º. 2: Tiempo máximo de resolución de incidencias. Criterio objetivo. Hasta 20 puntos. (Criterio distinto del precio de acuerdo con lo establecido en el apartado "Criterios de adjudicación" del Anexo N.º. 1)

La empresa licitadora se compromete a resolver las posibles incidencias:

Marcar con una X la opción recogida:

Se asignará la siguiente puntuación en base a los plazos de resolución dados a las incidencias reportadas por el responsable del contrato, siendo un máximo de 20 puntos, en función de la siguiente escala:

- 20 puntos para resoluciones dentro de los 30 minutos y 1 hora siguientes a la detección o comunicación.
- 12 puntos para resoluciones entre 1 hora 1 minuto y las 2 horas siguientes a la detección o comunicación.
- 6 puntos para resoluciones entre las 2 h 1 minuto y las 3 horas siguientes a la detección o comunicación.
- 2 puntos para resoluciones entre las 3 horas 1 minuto y las 4 horas.

Los tiempos de resolución de incidencias igual o superiores a 4 h se puntuarán con 0 puntos.



La acreditación de cumplimiento de este criterio se llevará a cabo mediante la presentación de una declaración responsable en la que los licitadores se comprometerán a la resolución de las incidencias detectadas dentro de los plazos indicados.

3.- CRITERIO Nº. 3: *(Criterio distinto del precio de acuerdo con lo establecido en el apartado "Criterios de adjudicación" del Anexo Nº. 1).* Servicios diarios de limpieza y mantenimiento del WC químico adaptado para personas con movilidad reducida (incluido la dotación de material higiénico). Criterio objetivo. Hasta 31 puntos.

- 31 puntos para la empresa que garantice tres servicios diarios de limpieza y mantenimiento del WC químico.
- 21 puntos para la empresa que garantice dos servicios diarios de limpieza y mantenimiento del WC químico.
- 0 puntos para la empresa que garantice un servicio diario de limpieza y mantenimiento del WC químico

B) Que en la declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos (modelo Anexo Nº. 2.1) presentada en el sobre A, ha manifestado que:

- NO tiene la intención de subcontratar alguna/s parte/s del contrato con terceros.
- SI tiene la intención de subcontratar alguna/s parte/s del contrato con terceros, en cuyo caso **DECLARA:**

Primero.- Que los datos y las condiciones en que se producirá dicha subcontratación son las que se indican a continuación:

Prestaciones a subcontratar:	
1.-	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción: ▪ Importe: (Marcar la opción que corresponda): <input type="checkbox"/> Subcontratista/s: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Denominación: ▪ NIF: <input type="checkbox"/> Perfil empresarial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de solvencia profesional o técnica:
2.-	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción: ▪ Importe:



	<p>(Marcar la opción que corresponda):</p> <p><input type="checkbox"/> Subcontratista/s:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Denominación: ▪ NIF: <p><input type="checkbox"/> Perfil empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de solvencia profesional o técnica:
--	--

Segundo.- Que, en todo caso, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de éste, comunicará al órgano de contratación, la parte de la prestación que pretenda subcontratar, con indicación de la identidad, datos de contacto y representantes legales de los subcontratistas, y acompañará la justificación suficiente de la aptitud de éstos para ejecutarla, por referencia a los elementos técnicos y humanos de que disponga y a su experiencia, así como la acreditación de que no se encuentran incursos en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP.

Tercero.- Que notificará al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

ANEXO 2.3

MODELO DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UTE

(A cumplimentar por el licitador, en su caso, por cada lote)

D./D. ^a :		con NIF/NIE	
<input type="checkbox"/> En nombre propio:			
<input type="checkbox"/> En representación de la empresa:		con NIF	
al objeto de participar en la licitación del contrato denominado:			
expediente nº		y en relación al/los lote/s:	
Y			



D./D.ª:		con NIF/NIE	
<input type="checkbox"/> En nombre propio:			
<input type="checkbox"/> En representación de la empresa:		con NIF N°:	
al objeto de participar en la licitación del contrato denominado:			
expediente n°		y en relación al/los lote/s:	

DECLARAN BAJO SU PERSONAL RESPONSABILIDAD:

- 1.- Que manifiestan su voluntad de constituir una unión temporal de empresas (UTE) comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatarios del contrato objeto de licitación a formalizar la constitución de dicha UTE en escritura pública
- 2.- Que la participación que cada empresa ostentará en la Unión Temporal de Empresas será la siguiente (expresada en porcentaje)
- 3.- Que, a los efectos mencionados, designan como representante único de la UTE a *(En el supuesto de que se designe como representante de la unión a una persona jurídica, deberá designarse asimismo un representante que sea persona física con poderes bastantes para actuar por la misma.)*



ANEXO 2.4

DOCUMENTOS Y/O PLANTILLAS ADICIONALES

(A cumplimentar por el licitador, en su caso, por cada lote)



ANEXOS 3
DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES PROPUESTOS
COMO ADJUDICATARIOS

ANEXO 3.1

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO
EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

(A cumplimentar por el licitador propuesto como adjudicatario, en
su caso, por cada lote)

Form with fields for D./D.ª, con domicilio en, en nombre, y con domicilio fiscal en, enterado del anuncio publicado en la PLACSP del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato denominado, expediente nº, y en relación al/los lote/s, and a declaration section: DECLARA RESPONSABLEMENTE: Que la persona física o empresa a la que represento arriba indicada cuenta con aptitud para contratar con las Administraciones Públicas...

ANEXO 3.2

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS
DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES

4 Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa



(A cumplimentar por el licitador propuesto como adjudicatario, en su caso, por cada lote)

D./D.ª:		con NIF/NIE	
con domicilio en:			
en nombre ⁵ :		con NIF:	
y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato denominado:			
expediente nº		y en relación al/los lote/s:	
<p>DECLARO, que en relación con el certificado aportado del Registro Oficial de Licitadores de _____, de fecha _____ (marcar la opción que corresponda):</p> <p><input type="checkbox"/> Los datos de esta empresa que constan inscritos en dicho Registro Oficial, se encuentran vigentes y no han experimentado variación alguna respecto a los reflejados en el certificado.</p> <p><input type="checkbox"/> Los datos de esta empresa que constan inscritos en dicho Registro Oficial, han experimentado las variaciones que a continuación se indican, según se acredita mediante los documentos que se adjuntan, sin que el resto de la información que consta en el mismo haya sufrido alteración alguna respecto a los reflejados en el certificado:</p> <ul style="list-style-type: none">- Datos que ha sufrido variación: _____- Documentación justificativa que se adjunta: _____			

ANEXO 3.3

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE HABER APORTADO LA DOCUMENTACIÓN

5 Indicar si la declaración se realiza en nombre propio o de la empresa que representa



(A cumplimentar por el licitador propuesto como adjudicatario, en su caso, por cada lote)

D./D.ª:		con NIF/NIE	
con domicilio en:			
en nombre ⁶ :		con NIF N°:	
y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato denominado:			
expediente n°		y en relación al/los lote/s:	
<p>DECLARO, que la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, consta en el Expediente de Contratación N°..... /, tramitado por esa Corporación.</p> <p>En consecuencia, SOLICITO que dicha documentación se tenga por aportada a los efectos del presente Expediente de Contratación N°..... /,</p> <p>Asimismo, DECLARO que la información que consta en dicha documentación está plenamente vigente, sin que hayan experimentado variación alguna.</p>			

6 Indicar si la declaración se realiza en nombre propio o de la empresa que representa



ANEXO 3.4

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE UBICACIÓN SERVIDORES CONTRATOS CUYA EJECUCIÓN REQUIERA EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

(A cumplimentar por el licitador propuesto como adjudicatario, en su caso, por cada lote)

Sr./Sra.:		con DNI N°:	
con domicilio en:			
en nombre ⁷ :		con NIF N°:	
y con domicilio fiscal en:			
En relación con el contrato denominado:			
expediente n°		y en relación al/los lote/s:	
DECLARA, en aplicación de lo establecido en el artículo 122.2.c) de la LCSP, que la ubicación de los servidores, y los lugares desde los que se van a prestar los servicios asociados a los mismos son los siguientes:			
UBICACIÓN DEL/LOS SERVIDOR/ES			
<u>Servidor 1</u>		<u>Subcontratación</u>	
País: _____		Nombre de la empresa: _____	
Localidad: _____			

7 Indicar si la declaración se realiza en nombre propio o de la empresa que representa



<u>Servidor 2</u>	<u>Subcontratación</u>
País: _____ Localidad: _____	Nombre de la empresa: _____
LUGAR/ES DESDE DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS SERVIDORES:	
<u>Servidor 1</u> a) En caso de que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia: País: _____ Localidad: _____ b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique: Nombre de la empresa proveedora: _____	
<u>Servidor 2</u> a) En caso de que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia: País: _____ Localidad: _____ b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique: Nombre de la empresa proveedora: _____	
Asimismo, DECLARA , en aplicación de lo establecido en el artículo 122.2.d) de la LCSP, que se	



compromete expresamente a comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en esta declaración.

ANEXOS 4

DOCUMENTOS A CUMPLIMENTAR POR LOS ADJUDICATARIOS

ANEXO 4.1

DOCUMENTOS Y/O PLANTILLAS ADICIONALES

(A cumplimentar por el contratista y subcontratistas, en su caso,
por cada lote)



ANEXO 4.2

MODELO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD⁸

(A suscribir por el órgano de contratación y el contratista, en su caso, por cada lote)

Como consecuencia de la adjudicación del contrato, referido al expediente cuyos datos constan en el encabezado de este documento, y dado que, como resultado de su ejecución, es posible que el contratista obtenga información confidencial, que podrá ser escrita o bajo otras formas, ya sean tangibles o intangibles (de ahora en adelante la "Información"), se establecen para el contratista unas obligaciones de restricción de uso y divulgación de la misma, conforme a lo dispuesto en los siguientes apartados:

Primero.- A los efectos de este Acuerdo, tendrá la consideración de información confidencial toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, intercambiada como consecuencia de este Acuerdo, salvo que una de las partes identifique expresamente y por escrito que la información no tiene carácter de confidencial.

Segundo.- Las partes que formalizan el contrato, se comprometen a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las aplicadas por ellas a su propia información confidencial, asumiendo las siguientes obligaciones:

1. Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.
2. Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellos de sus filiales, representantes y/o personas físicas o jurídicas del contratista o, que necesiten la información para el desarrollo de tareas relacionadas con la negociación entre las partes para las que el uso de esta información sea estrictamente necesario.
3. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, y responderá por el cumplimiento que las mismas hagan de la mencionada información.
4. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del Acuerdo de confidencialidad o

⁸ En caso de haber señalado la opción "SI" en el apartado Ñ del Anexo I, "Información del contrato que tiene carácter confidencial", el presente acuerdo quedará suscrito con la formalización del contrato.



por cualquier otra causa sea o no consecuencia de la propia acción u omisión (se incluye en este apartado la divulgación de la información por las personas que hayan accedido a la misma de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de este apartado), bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya incumplido el presente compromiso de confidencialidad, de responsabilidad. En el supuesto de que se incumpla la obligación de notificación incluida en este apartado dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular.

5. Limitar el uso de la información confidencial intercambiada entre las partes al estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto de este Acuerdo, asumiendo la parte receptora de la información confidencial la responsabilidad por todo uso distinto al mismo realizado por ella o por las personas físicas o jurídicas a las que haya permitido el acceso a la información confidencial. El presente acuerdo no supondrá, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de patentes, licencias o derechos de autor propiedad de la parte que revele la información.

6. No desvelar ni revelar la información de la otra parte a terceras personas salvo autorización previa y escrita de la parte a la que pertenece la información.

7. Por el término filiales establecido en el presente Acuerdo se entenderán incluidas aquellas entidades directa o indirectamente controladas por cualquiera de las Partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

8. El contratista mantendrá toda la Información obtenida del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el ámbito del contrato por el que se firma este acuerdo de confidencialidad, cualquiera que sea la forma en que la misma haya sido obtenida, como información estrictamente confidencial, y no la divulgará ni cederá a terceros sin el previo consentimiento escrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Cuando finalice el contrato, el contratista devolverá en formato electrónico la documentación generada para el contrato en cuestión, así como cualquier otro tipo de información que el contratista pueda haber obtenido. El contratista tampoco mantendrá ni divulgará los medios para obtener información de los Sistemas de Información del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Finalizado el contrato, el contratista NO retendrá una copia para sus archivos ni del informe ni de cualquier información obtenida durante la ejecución del mismo.

Tercero.- Sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la normativa nacional y/o asumidas por la parte receptora de la información confidencial, las obligaciones de confidencialidad recogidas en este Acuerdo no serán aplicables a la información respecto de la que la parte receptora pueda demostrar:

1. Que pueda probarse que era del dominio público en el momento de haberle sido revelada.

2. Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o pueda probarse que de otra forma ha pasado a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por la parte que recibiera dicha información.



3. Que en el momento de haberle sido revelada, la parte que la recibió ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.

4. Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para desvelar la información.

Cuarto.- Las partes se comprometen a mantener vigente este acuerdo de confidencialidad desde la fecha de la firma del mismo.

El presente Acuerdo de confidencialidad se mantendrá vigente durante el plazo de cinco (5) años, salvo se haya determinado otra fecha en el Anexo N° 1 del PCAP.

Quinto.- La falta o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio de sus derechos contractuales (incluido pero no limitado el derecho a requerir el cumplimiento de cualquier término u obligación del presente Acuerdo de Confidencialidad) no podrá ser considerado como una renuncia a esos derechos, salvo que la parte en cuestión renuncie por escrito a los mismos. El presente Acuerdo de Confidencialidad contiene la totalidad de los pactos entre las partes con relación a las cuestiones arriba mencionadas.

Ninguna de las partes podrá dar por terminado, modificar ni corregir el presente Acuerdo ni renunciar al mismo de forma verbal, sin un documento firmado por un representante de la otra parte.

No se han otorgado otras representaciones ni garantías, a excepción de las establecidas de forma expresa en el presente documento. Ninguna de las partes podrá ceder ni transferir a terceros el presente Acuerdo de Confidencialidad, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Sexto.- Las partes reconocen que el incumplimiento o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad puede suponer un daño irreparable para el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en consecuencia ésta podrá adoptar, conjuntamente con otras a las que tenga derecho, medidas cautelares con el fin de impedir cualquier incumplimiento continuado o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

Séptimo.- Las partes, con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderles en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga capital.

En prueba de conformidad con los términos que anteceden, el adjudicatario firma el presente documento, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo.



ANEXO 4.3

MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

(A cumplimentar por el contratista y subcontratistas, en su caso, por cada lote)

Don/Doña, DNI, como Consejero Delegado/Gerente/ de la entidad, con NIF, y domicilio fiscal en

.....beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR/ que participa como contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente XX «.....», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».



2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

....., XX de de 202X

Fdo.

Cargo:



ANEXO 4.4

MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

(A cumplimentar por el contratista y subcontratistas, en su caso, por cada lote)

Don/Doña, con DNI, como titular del órgano/ Consejero Delegado/Gerente/ de la entidad, con NIF, y domicilio fiscal en

.....en la condición de órgano responsable/ órgano gestor/ beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR/ que participa como contratista/ente destinatario del encargo/ subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente XX «.....», manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

....., XX de de 202X

Fdo.

Cargo:



ANEXOS 5
OTROS ANEXOS

ANEXO 5.1

MESA DE CONTRATACIÓN

(A cumplimentar por el órgano de contratación, en su caso, por cada lote)

De conformidad con lo indicado en la cláusula 9ª de este pliego, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.6 letra d) de la LCSP, la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación será la competente para la apertura de las ofertas en la Plataforma y para efectuar su valoración.

La composición de la unidad técnica será la siguiente:

➤ UNIDAD TÉCNICA:

- La Jefatura de Servicio del Área de Coordinación de Distritos.
- Funcionario Técnico del Área de Coordinación de distritos.



ANEXO 5.2

MODELO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

(A cumplimentar por personal o miembros intervinientes en cualquier fase del contrato)

D./D ^a ::		con DNI N ^o :	
Habiendo participado en el procedimiento de licitación con n ^o de expediente:			
denominado:			
en calidad de:	<input type="checkbox"/> miembro de la mesa de contratación		
	<input type="checkbox"/> integrante de la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación		
	<input type="checkbox"/> personal interviniente en la elaboración de documentos del expediente		
	<input type="checkbox"/> personal interviniente en la evaluación de las proposiciones		
	<input type="checkbox"/> miembro del órgano de contratación		
Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación referenciado, el/la abajo firmante, como participante en el proceso de tramitación del expediente, DECLARA:			
Primero: Estar informado/a de lo siguiente:			
1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»			
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación», y tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el			



procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

4. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

5. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».



Segundo: Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, ni de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurre en causa de abstención alguna del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero: Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés o causa de abstención que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Cuarto: Que conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Técnico de Administración General del
Área de Coordinación de Distritos
Fdo.: Raquel Martín Campos



**Ciudad
de Málaga**

Distrito
Teatinos-Universidad